Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N°53/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA

Entre la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante **ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 912.542, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, el señor **JUAN CARLOS PAEZ COLMAN** con Cédula de Identidad Nº 768.047, en representación de **DENTAL GUARANI S.R.L.**, en su carácter de socio gerente, RUC: 80025640-9, Telefax: 494.411, domiciliado en Yegros N° 1094 esq. Rca. de Colombia - Asunción, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección V – Programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Resolución de la Comandancia Nº 470 de fecha 30 de abril de 2013.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051):

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo del Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" con Fuente de Financiamiento 10 Recursos ordinarios del tesoro público y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 4848/2013

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **248.742.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2013**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación, según Resolución N°113/2013.

DENTAL GUARANI S.R.L. Casa Central: Yegros 1094 esq. Rca. de Colombia Telefax: 494 411 / 494 374 / 445 374 R.A. E-mail: dguarani@pso.com.py

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO N°53/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE N ° 2 Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorios

Ítems	Código de Catalogo	Prog.	Descripción	U.M.	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	42152421-001	2.4	Mercurio	unidad	frasco	10	K-DENT	BRASIL	350.000	3.500.000
2	42152425-008	2.4	Resina Fotopolimerizable	unidad	jeringas	10	PRIMEDENT	USA	25.000	250.000
3	42152425-009	2.4	Resina Autopolimerizable	unidad	caja	2	DFL	BRASIL	56.000	112.000
4	42152428-002	2.4	Adhesivo	unidad	frasco	10	DFL	BRASIL	30.000	300.000
5	42152211-002	2.4	Kits de turbinas odontológicas	unidad	kits	2	DENTSCLER	BRASIL	1.200.000	2.400.000
6	42152422-002	2.4	Limadura de plata	unidad	frasco	5	DFL	BRASIL	235.000	1.175.000
7	42151618-003	2.4	Kits de elevadores dentales	unidad	kits	4	BAK	PAKISTAN	60.000	240.000
8	42291706-002	2.4	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad	unidad	95	OPTION	BRASIL	3.900	370.500
9	42291706-002	2.4	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad	unidad	95	OPTION	BRASIL	3.900	370.500
10	42291706-002	2.4	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad	unidad	91	OPTION	BRASIL	3.900	354.900
11	42291706-012	2.4	Fresa para turbina cono invertda	unidad	unidad	90	OPTION	BRASIL	3.900	351.000
12	42291706-012	2.4	Fresa para turbina cono invertda	unidad	unidad	90	OPTION	BRASIL	3.900	351.000
13	42291706-012	2.4	Fresa para turbina cono invertda	unidad	unidad	90	OPTION	BRASIL	3.900	351.000
14	42291706-017	2.4	Fresas troncocónicas	unidad	unidad	90	OPTION	BRASIL	3.900	351.000
15	42291706-017	2.4	Fresas troncocónicas	unidad	unidad	90	OPTION	BRASIL	3.900	351.000
16	42291706-017	2.4	Fresas troncocónicas	unidad	unidad	90	OPTION	BRASIL	3.900	351.000
17	42291802-997	2.4	Pinza Adson	unidad	unidad	10	BAK	PAKISTAN	12.000	120.000
18	42151635-001	2.4	Eyector	unidad	unidad	525	INJECTA	BRASIL	135	70.875
19	42152428-001	2.5	Adhesivo destinario	unidad	frasco	3	PRIMEDENT	USA	38.500	115.500
20	42152428-003	2.5	Acido ortofosforico	unidad	jeringa	27	VILLEVIE	BRASIL	10.000	270.000
21	42151620-002	2.5	Limas tipo kerr	unidad	caja	48	INJECTA	BRASIL	33.500	1.608.000
22	42151627-001	2.4	Espejo bucal	unidad	unidad	50	BAK	PAKISTAN	8.000	400.000
23	42151806-003	2.4	Tiras de pulir	unidad	sobre	50	INJECTA	BRASIL	15.000	750.000
24	42152424-003	2.4	Ionómero de vidrio tipo II	unidad	caja	10	DFL	BRASIL	90.000	900.000
25	42152424-006	2.4	Cemento de ionomero vitreo	unidad	caja	10	DFL	BRASIL	90.000	900.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

DENTAL GUARANI S.R.L.
Casa Central: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494 411 / 442 976 / 446 374 R.A.
E-mail: dguarani@[illegible].com.py

CONTRATO N°53/2013
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA

26	42151640-001	2.4	Pinza para algodón	unidad	unidad	50	BAK	PAKISTAN	6.000	300.000
27	42151631-001	2.4	Sonda exploradora	unidad	unidad	50	BAK	PAKISTAN	6.000	300.000
28	42151636-001	2.4	Curetas para detartraje	unidad	unidad	50	BAK	PAKISTAN	18.000	900.000
29	42151619-001	2.5	Cucharita de Blak metálica	unidad	unidad	2	BAK	PAKISTAN	6.400	12.800
30	42151806-003	2.5	Tira metálica para pulir	unidad	sobres	20	INJECTA	BRASIL	15.000	300.000
31	42152443-004	2.5	Tira de celuloide	unidad	sobres	50	FAVA	BRASIL	5.000	250.000
32	42152425-008	2.5	Resinas fotopolimerizables	unidad	jeringa	1	PRIMEDENT	USA	25.000	25.000
33	42151813-001	2.5	Pasta de obturación de cavidades	unidad	unidad	1	VILLEVIE	BRASIL	28.000	28.000
34	42151813-002	2.5	Cono accesorio de gutapercha	unidad	unidad	1	META	COREA	22.000	22.000
35	42151813-003	2.5	Cono maestro de gutapercha	unidad	unidad	1	META	COREA	22.000	22.000
36	42151813-004	2.5	Cono de papel absorbente	unidad	unidad	1	META	COREA	20.000	20.000
37	42152428-003	2.5	Acido ortofosforico	unidad	jeringa	2	VILLEVIE	BRASIL	10.000	20.000
38	42152428-001	2.5	Adhesivo dentinario fotopolimerizable	unidad	jeringa	3	PRIMEDENT	USA	38.500	115.500
39	42291706-002	2.5	Fresas Diamantadas de alta velocidad pequeña	unidad	unidad	5	OPTION	BRASIL	3.900	19.500
40	42291706-002	2.5	Fresas Diamantadas de alta velocidad mediana	unidad	unidad	5	OPTION	BRASIL	3.900	19.500
41	42291706-002	2.5	Fresas Diamantadas de alta velocidad grande	unidad	unidad	5	OPTION	BRASIL	3.900	19.500
42	42291706-017	2.5	Fresas Diamantadas de alta velocidad troncocónicas	unidad	unidad	4	OPTION	BRASIL	3.900	15.600
43	42291706-012	2.5	Fresas Diamantadas de alta velocidad	unidad	unidad	4	OPTION	BRASIL	3.900	15.600
44	42291706-002	2.5	Fresas Diamantadas de alta velocidad tipo pera medianas	unidad	unidad	4	OPTION	BRASIL	3.900	15.600
45	42152502-001	2.5	Babero desechable	unidad	paquetes	50	EURONDA	ITALIA	15.000	750.000
46	42151635-001	2.5	Eyector de saliva	unidad	paquetes	170	INJECTA	BRASIL	135	22.950
47	42151640-001	2.5	Pinza para algodón	unidad	unidad	2	BAK	PAKISTAN	6.000	12.000
									TOTAL	**19.518.825**

5.1 El precio del Contrato es de G. 19.518.825.- (Guaraníes diez y nueve millones quinientos diez y ocho mil ochocientos veinte y cinco), sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuadas conforme a la formula de reajustes indicadas en la CEC.

5.2 Los precios facturas por el Vendedor, suministrados en virtud de este Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Precios), con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las formulas y procedimientos establecidos en las CEC.

El Comprador estará obligado solamente sobre la cantidad real entregada al momento de la

DENTAL GUARANI S.R.L.
Casa Central: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494 411 / 442 978 / 446 374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

terminación del Contrato, sin que el Vendedor tenga derecho a reclamar la diferencia resultante de la cantidad máxima adjudicada y la efectivamente entregada.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato se extiende desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo de 2013.

DENTAL GUARANI S.R.L.
Casa Central: Tres Bocas 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 492 471 / 442 978 / 446 374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

JUAN CARLOS PAEZ COLMAN
DENTAL GUARANI S.R.L.
C.I. 768.047

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional